Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/15 de fecha 26 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 097-008/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 636/15, de fecha 24 de noviembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de noviembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa - SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM1/N° 12/15, de fecha 16 de marzo de 2015, el Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 707/15, de fecha 25 de junio de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS", se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2015, bajo la modalidad de Contratación Directa SBE, con ID N° 297358;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 6021/15, de fecha 29 de junio de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad". La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1486/15, de fecha 29 de junio de 2015, por un monto a ejecutar en el presente Ejercicio Fiscal de G. 7.440.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos cuarenta mil). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, siendo el monto total a contratar de G. 58.320.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos veinte mil), que afectará a los Ejercicios 2016 y 2017, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/
Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

26 NOV 2015

SECRETARIA GENERAL - IPS

RESOLUCIÓN N° 097-008/15

Que, por Resolución C.A. N° 073-002/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 898/15, de fecha 02 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa – SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 234/15, 235/15, 237/15, 238/15 y 239/15, de fecha 08 de octubre de 2015, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., ELECTROMEDICAL S.R.L., LA CASA DEL MÉDICO S.A., RESPUESTOS INDUSTRIALES y SOLUMEDIC S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 082-004/15, de fecha 20 de octubre de 2015, se ratificó la Adenda N° 1; se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 297358, siendo las 08:32 horas, del día 04 de noviembre de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 297358, de la Contratación Directa - SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS";
Que, según Acta N° 68/15, de fecha 05 de noviembre de 2015, se dio apertura al único sobre recepcionado correspondiente a la firma:

1. MH SOLUCIONES S.R.L. – RUC 80007926-1: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 43.879.500.- (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos setenta y

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

nueve mil quinientos). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0007214.0000.

Que, por Memorando de fecha 19 de noviembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa – SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS", recomendando adjudicar a la firma MH SOLUCIONES S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma MH SOLUCIONES S.R.L., la Contratación Directa – SBE N° 13/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

MH SOLUCIONES S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 610 X 305 X 78 MM.	Unidad	Evento	12	2.089.500	25.074.000
2	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 1220 X 610 X 78 MM.	Unidad	Evento	3	6.268.500	18.805.500
						G.	43.879.500

Monto Total Adjudicado – CD SBE N° 13/15: G. 43.879.500.- (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos), IVA Incluido.

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britéz / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas / Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - IPS

RESOLUCIÓN Nº 097-008/15

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato correspondiente conjuntamente, con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones).----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/lm.-

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.